



Santiago, 21 de diciembre de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

TELEFONICA CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N°009
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos nueve y diez inciso segundo de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General número treinta de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por el directorio de Telefónica Chile S.A, comunico en carácter de hecho esencial, que el directorio en sesión de fecha dieciocho de diciembre de dos mil quince, acordó suspender el pago del dividendo provisorio correspondiente al mes de noviembre de 2015.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CRISTIAN ANINAT SALAS
Secretario Directorio
Telefónica Chile S.A.